

Fecha: 26-05-2026
 Medio: El Sur
 Supl.: El Sur
 Tipo: Noticia general

Pág.: 3
 Cm2: 790,7
 VPE: \$ 1.901.527

Tiraje: 10.000
 Lectoría: 30.000
 Favorabilidad: No Definida

Título: **Fiscalización detecta faltas en la disposición de los residuos industriales y escombros**

A nivel regional vigilan que 20 sitios de disposición de escombros con autorización cumplan la normativa vigente. A estos se suman 4 rellenos sanitarios y un vertedero con permiso sanitario.

Por Estefany Cisternas Bastias
 estefanycisternas@diarioelsur.cl

La Seremi de Salud del Biobío ha realizado durante este año más de 20 fiscalizaciones a recintos de disposición de residuos no peligrosos, correspondientes a rellenos sanitarios y escombreras, proceso que hasta la fecha ha significado el inicio de un sumario sanitario. Las principales faltas o infracciones detectadas están relacionadas con el manejo, acumulación y disposición de residuos industriales sin autorización sanitaria, además de irregularidades en el transporte y la eliminación de desechos por parte de empresas o terceros que no están autorizados.

"Durante este 2026 hemos realizado 22 inspecciones a rellenos sanitarios: diez en la provincia de Biobío, ocho en Concepción y cuatro en Arauco, esto sin que se detecten incumplimientos. Adicionalmente, hemos realizado 3 fiscalizaciones a sitios de disposición de escombros autorizados que han dado origen a un sumario sanitario", señaló la seremi (s) de Salud, Cecilia Soto, en el seminario "Manejo de Residuos No Peligrosos", actividad organizada por la Unidad de Gestión Ambiental de la Autoridad Sanitaria y dirigida a generadores, transportistas e instalaciones de disposición final de escombros.

Este trabajo es efectuado constantemente por equipos de la Unidad de Gestión Ambiental, aunque durante el 2025 no registraron faltas al reglamento. El año pasado concretaron un total de 55 inspecciones vinculadas a instalaciones de disposición final de residuos. De ellas, 42 correspondieron a fiscalizaciones a rellenos sanitarios, 11 al vertedero de Mulchén y dos a la Planta de Transferencia de Hidronor.

VIGILANCIA

A nivel regional son 20 los sitios de disposición de escombros autorizados, aunque adicionalmente se pesquisan sitios de esta categoría que no están autorizados, en los que se inicia un sumario para proceder a su regulariza-



La Unidad de Gestión Ambiental de la Autoridad Sanitaria es la que fiscaliza en terreno que estos recintos cumplan el reglamento.

Seremi de Salud suma 22 inspecciones a rellenos sanitarios y 3 a escombreras

Fiscalización detecta faltas en la disposición de los residuos industriales y escombros

Los sumarios a escombreras han sido por incumplimientos a las condiciones sanitarias y ambientales en el ámbito laboral.

ción o cierre, según corresponda. En cuanto a los rellenos sanitarios y vertederos, el Biobío cuenta con cuatro rellenos y un vertedero, todos con autorización sanitaria. En la Provincia de Biobío se encuentra el relleno Laguna Verde y el vertedero Mulchén; en la provincia de Arauco opera el relleno sanitario Arauco-Curani-lahue; mientras que en la provincia de Concepción se hace vigilancia al relleno sanitario Hidronor y al relleno Cemarac.

José Vergara, coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental de la Seremi de Salud, explicó que

"dentro de los aspectos de fiscalización, esta autoridad apunta principalmente a la operación de los rellenos sanitarios, y cumpliendo a lo establecido a través del marco legal en el Decreto Supremo (D.S.) N° 189, el Reglamento sobre rellenos sanitarios. En los sitios de escombros fiscalizamos la operación principalmente y el cumplimiento al D.S. N° 594/99". Los sumarios cursados en materia de escombros durante este año corresponden a incumplimientos al último decreto, normativa que regula las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los

lugares de trabajo.

El Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas en los Rellenos Sanitarios (D.S. N° 189) regula de forma estricta todo el proceso de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables. En ese contexto, la autoridad sanitaria verifica que los recintos cuenten con planes de prevención y control orientados a reducir riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores, las comunidades aledañas y el medio ambiente, incluyendo medidas para el manejo de residuos, control de lixivia-

“Durante este 2026 hemos realizado 22 inspecciones a rellenos sanitarios: diez en la Provincia de Biobío, ocho en Concepción y cuatro en Arauco, esto sin que se detecten incumplimientos”.

Cecilia Soto,
seremi (s) de Salud

20

sitios de disposición de escombros son los que cuentan con la autorización sanitaria de la Seremi de Salud.

3

fiscalizaciones a sitios de disposición de escombros se han realizado este año, dando origen a un sumario sanitario.

dos y monitoreo sanitario. El reglamento determina restricciones geográficas para el recinto, impidiendo su construcción cerca de fuentes de agua potable, zonas propensas a inundaciones, fallas geológicas o áreas residenciales vulnerables. Además, obliga la implementación de sistemas de impermeabilización basal para evitar que se filtren los líquidos, sumado a sistemas de captura y tratamiento tanto de lixiviados como de biogás.

Respecto al D.S. N° 594, correspondiente al Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, este regula las condiciones de seguridad de los operarios de escombreras, en torno al control de polvo en suspensión, ruido de los camiones, provisión de agua potable y baños químicos certificados.

Finalmente, el seminario efectuado en el Centro de Ciencias Ambientales (EULA) de la Universidad de Concepción (UdeC) fortaleció el cumplimiento de la normativa sanitaria y ambiental vigente, promoviendo buenas prácticas en el manejo, transporte y disposición de residuos, especialmente de escombros.